

	REGISTRO		
	NOTIFICACION POR ESTADO		
PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO			
Proceso: GE – Gestión de Enlace		Código: RGE-25	Versión: 01

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

		CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN
TIPO PROCESO	DE	Administrativo de Cobro Coactivo
ENTIDAD AFECTADA		EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL VALLE DE SAN JUAN TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO		CF 056/2021
PERSONAS NOTIFICAR	A	JUAN GABRIEL PERDOMO VARGAS
TIPO DE AUTO		AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO
FECHA DEL AUTO		14 de DICIEMBRE DE 2021; LEGAJO 01; FOLIO 25.
RECURSOS QUE PROCEDEN		CONTRA EL AUTO AQUÍ NOTIFICADO NO PROCEDEN RECURSOS

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:45 a.m., del día 23 de Diciembre de 2021.


ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 23 de Diciembre de 2021 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

Ibagué, 14 de diciembre de 2021.

Proceso No. CF-056-2021

**"AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO
DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO - CUOTA DE
FISCALIZACIÓN VIGENCIA 2019 CONTRA LA EMPRESA DE SERVICIOS
PÚBLICOS DEL VALLE DE SAN JUAN- TOLIMA"**

**LA CONTRALORA AUXILIAR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL
TOLIMA**

En uso de sus facultades funcionales y las conferidas en resoluciones 056 de 2020
y 035 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 429 del 27 de agosto de 2018, el Contralor Departamental del Tolima en uso de sus facultades Constitucionales y Legales fijó la cuota de fiscalización vigencia 2019 para la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Valle de San Juan- Tolima, en la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$766.972).

Que en auto calendado el 19 de marzo de 2021, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, avoca conocimiento del proceso de cobro coactivo de cuota de auditaje CF 056-2021 contra la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Valle de San Juan- Tolima.

Que el 28 de junio de 2021, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Valle de San Juan- Tolima, suscribió acuerdo de pago para satisfacer la obligación que se ejecuta en este proceso.

Que en seguimiento del acuerdo de pago, conforme acta de trabajo realizada el día 27 de noviembre de 2021, se evidencia que el pago de la cuota de fiscalización se realizó previo al traslado que hiciera la Secretaria Administrativa y Financiera para iniciar el proceso de cobro coactivo de la referencia.

No. Pagos	Comprobante	Fecha	Valor
1	GI2-34	31/10/2019	\$766.972

Que con base en lo anterior, se determinó trasladar los saldos abonados dentro del presente proceso a los proceso CF 015-2019 y CF 044-2019 que se adelanta igualmente contra la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Valle de San Juan.

No. Pagos	Comprobante	Fecha	Valor	Proceso CF 015-2019	Proceso CF 044-2019
1	GI2-901	01/09/2021	\$374.936,4	\$183.934,2	\$191.002,2
2	GI2-902	01/09/2021	\$82.364,64	\$0	\$82.364,64
3	GI2-910	30/09/2021	\$41.182,32	\$0	\$41.182,32

Que el artículo 41 de la Resolución Interna 091 del 2 de marzo de 2021, estableció como causal de terminación del proceso de cobro coactivo, por el pago de la totalidad de la obligación, en cualquier etapa del proceso, hasta antes del remate, caso en el cual, el funcionario ejecutor dictará Auto de Terminación del proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros si no tuviere embargado el remanente.

En mérito de lo expuesto anteriormente, la Contralora Auxiliar -Jurisdicción Coactiva de la Contraloría departamental del Tolima;

RESUELVE

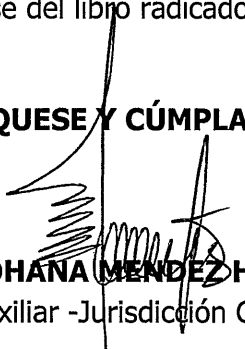
ARTICULO PRIMERO. – TERMINAR por pago total de la obligación, el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo CF 056-2021, aperturado con base en el título ejecutivo constituido por la Resolución Nº 429 del 27 de agosto de 2018, por medio del cual el Contralor Departamental del Tolima fijó la cuota de fiscalización vigencia 2019 para la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Valle de San Juan.

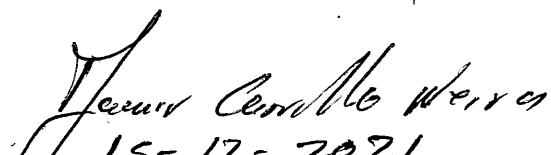
ARTICULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, ARCHIVAR el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo CF-056-2021.

ARTICULO TERCERO. - Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

ARTICULO CUARTO. - Desanótese del libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Contralora Auxiliar -Jurisdicción Coactiva


15-12-2021
12:05 pm